PERSONERÍA
DE COROZAL

LA PERSONERIA MUNICIPAL DE COROZAL, SUCRE

CERTIFICA:

Que analizando los aspectos establecidos en los estudios previos, la persona natural **ALVARO DE JESUS CATAÑO GOMEZ**, identificado con cedula de Ciudadanía con N° 1.100.400.938 de Since- Sucre, cuenta con los requisitos determinados por la PERSONERÍA MUNICIPAL DE COROZAL – SUCRE , que la hacen idóneo para ejecutar el contrato a celebrar y además deja constancia que se ha verificado los respectivos documentos, soportes de la hoja de vida y los demás documentos aportados.

Sobre la verificación antes señalada, se deja constancia por escrito de la idoneidad y experiencia relacionada con el servicio para ejecutar el objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA PERSONERIA MUICIPAL DE COROZAL – SUCRE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.

Para constancia se firma en corozal, sucre el 20 de agosto de 2026.

JOSÉ FERNANDO PEREZ PEREZ
PERSONERO MUNICIPAL DE COROZAL

PERSONERÍA
DE COROZAL